

ACTA N°		02		FECHA	22/07/2022
Entidad Contratante:	PERSONERÍA DE ITAGÜÍ				
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, en operación logística en los eventos donde se requiera recibir y/o atender la presencia de personeros municipales, personeros y representantes estudiantiles, líderes y representantes comunitarios y público externo de entidades públicas y privadas, en las diferentes actividades programadas por la Personería Municipal de Itagüí.				
Contrato No:	PM05-2022				
Contratista	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO KABABI				
NIT O CC	900.351.043				
Valor del Contrato:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).				
Disponibilidad Presupuestal	217	21/01/2022	6.000.000		
Registro presupuestal	695	28/01/2022	6.000.000		
Fecha de inicio:	02/02/2022				
Plazo de ejecución	El plazo estipulado para este contrato es trescientos veintitrés (323) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder al 30 de diciembre de 2022.				
Periodo	Inicia 02/02/2022 y termina el 24 de diciembre de 2022				
Verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato	El contratista cumplió con las siguientes actividades en cumplimiento del contrato PM03-2022.				
	ACTIVIDAD				% de avance:
	1.	Apoyo logístico Actividad académica del Personero Municipal con los Concejales del Municipio. 27/05/2022			100%
	2	Apoyo logístico Actividad de jornada electoral el 29/05/2022			100%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	28/01/2022	6.000.000
ABONOS	COMPROBANTE DE EGRESO	
FACTURA FE-156	220017549 del 28/06/2022	1.871.275
TOTAL CANCELADO		\$1.871.275
Valor causado y el cual se ordena la cancelación con la presente solicitud. Factura electrónica		3.394.326
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$5.265.601
SALDO POR EJECUTAR		\$734.399

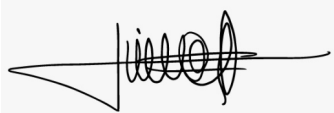
El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato PM05-2022 se autoriza el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ORDENES DE PAGO	VALOR CAUSADO	SALDOPOR EJECUTAR
Ordenar el pago de la factura electrónica	6.000.000	1.871.275	3.394.326	\$734.399

En razón a lo anterior, se ordena pagar al contratista la suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.394.326).

Autoriza:

NOMBRE	LINA MARCELA CANO HOYOS
CARGO	Secretaria General Supervisora Contrato PM05-2022
FIRMA	

Apoyó: María Oliva Londoño A. P.U
22/07/2022